



FOLIO N° 217

ACTA N° 40 - SESIÓN ORDINARIA N° 34. En la ciudad de Villa Allende, a los 24 días de Octubre de 2023, siendo las 18:42 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Lucia Deon, María Angelica Alcorta, Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez; con la ausencia justificada del Concejal Marcelo Jabase y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO DANTE MORENO N° 130/23- FECHA 19/10/2023. Ref.: Solicita no se interrumpan los servicios esenciales que brinda el Municipio ante situaciones de Asambleas o Paro de empleados municipales. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. La Concejal Machmar dice que se puede enviar al Ejecutivo. El Sr. Presidente manifiesta que se remite al Ejecutivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo y se remita al Ejecutivo.** 2) NOTA PRESENTADA POR VECINOS AUTOCONVOCADOS, CENTRO VECINAL B° ESPAÑOL Y CMA N° 131/23- FECHA 20/10/2023. Ref.: Solicitan audiencia pública con Autoridades Municipales y Provinciales por Estación de Bombeo n° 5. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a pase a la Comisión de Obras y Servicios.** 3) NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE VILLA ALLENDE N° 132/23- FECHA 20/10/2023. Ref.: Ponen en conocimiento actuaciones administrativas en curso en relación a Estación de Bombeo n° 5. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a pase a la Comisión de Obras y Servicios.** 4) NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LOZA N° 133/23- FECHA 24/10/2023. Ref.:

Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELO ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



Remite Cédula de Notificación enviada por el Tribunal Superior de Justicia. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo.** 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES GÓMEZ, DEN, LOZA, ALCORTA Y BANEGAS EXP 76/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Impartiendo instrucciones a la Presidencia para contratar Abogados Especialistas y contestar demanda de conflicto de poderes iniciada por el Departamento Ejecutivo. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** por la urgencia y porque tenemos plazo para contestación al Tribunal Superior de Justicia, solicito que se trate hoy, sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas; con los votos negativos de los Concejales Villa, Rodriguez y Machmar. 6) NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE BARRIO SAN CLEMENTE 134/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Solicita solución a problemática causada por portón en canal de desagüe, que impide el libre escurrimiento de las aguas, y mejoras en muro de contención. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Obras y Servicios.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 7) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 77/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Modificando el Art. n° 1° de la Ordenanza 39/22. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Obras y Servicios.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 8) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 78/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Incremento de tarifa del servicio público de transporte urbano de pasajeros en el Ejido de la Ciudad de Villa Allende, brindado por SI BUS empresa Sarmiento SRL- Intercordoba SA UTE. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno.** Se pone a consideración de los //

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 218

Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 9) PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR CONCEJALES GÓMEZ Y DEON EXP 79/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Solicitando al DEM provea información en relación a trámites vigentes con prefactibilidades y/o factibilidades aprobadas o en proceso de aprobación, y de aquellas obras cuenten con permiso de edificación. **Pide la palabra el Concejal Gómez y dice:** Sr. Presidente, este es un pedido de informe que le hacemos al Departamento Ejecutivo para poder tomar conocimiento de las obras que, en este momento, tengan prefactibilidades y factibilidades. Solicito que se pueda dar el plazo de cinco días a este informe. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el plazo de cinco días hábiles para que el DEM responda el informe. 10) MODIFICACIÓN A PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 75/23- FECHA 24/10/2023. Ref.: Convenio suscripto entre la firma CRONOPIOS SA y la Municipalidad de Villa Allende, referido a la explotación de la sala de Bingo. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, como ya tiene dictamen de la Comisión para ser aprobado en la sesión de hoy, que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 39 – SESIÓN ORDINARIA N° 33- FECHA 17/10/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) CUENTA GENERAL DE EJERCICIO 2022 - CON DICTAMEN FAVORABLE POR UNANIMIDAD DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - FECHA 15/09/2023. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, esto ha tenido tratamiento en comisión y se ha dictaminado por mayoría la aprobación en el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría con el voto negativo de la Concejal Alcorta.

3) PROYECTO DE ORDENANZA CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULINA MACHINMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

M.A. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA ALIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Coza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



CRONOPIOS SA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, REFERIDO A LA EXPLOTACIÓN DE LA SALA DE BINGO - EXP 75/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, esto también ha tenido su tratamiento en comisión, desde el Concejo se han pedido algunas correcciones al Ejecutivo, las cuales han cumplido. Lo cual nos deja en condiciones para su aprobación en el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CRONOPIOS SA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, REFERIDO A LA EXPLOTACIÓN DE LA SALA DE BINGO - EXP 75/23- y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN IMPARTIENDO INSTRUCCIONES A LA PRESIDENCIA PARA CONTRATAR ABOGADOS ESPECIALISTAS Y CONTESTAR DEMANDA DE CONFLICTO DE PODERES INICIADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO- EXP 76/23. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidente 1°, la Concejal Alcorta, para hacer uso de la palabra y procede a explicar:** esto está relacionado con la Cédula de Notificación emitida por el Tribunal Superior de Justicia, donde se nos corre vista, por el término de cinco días hábiles perentorios, a la Municipalidad de Villa Allende en la sede del Concejo Deliberante para que comparezca representada por el Presidente del Concejo Deliberante; ello en virtud de la yuxtaposición de intereses existentes entre tales órganos del gobierno municipal, y a los fines de que dentro de dicho plazo proceda a fijar su posición respecto de la presentación formulada y acompañe toda prueba que estime útil y pertinente para la pronta y efectiva elucidación de la controversia suscitada. Esto es una demanda de conflicto de poderes iniciada por el Departamento Ejecutivo Municipal que generó la intervención del Tribunal Superior, es una acción especial. A tal punto es especial que, a diferencia de otras acciones judiciales que se tratan por salas en el Tribunal Superior, ésta solamente la puede resolver solamente el Tribunal Superior en pleno de los siete miembros que la integran. Por lo tanto, tenemos cinco días; es un plazo absolutamente exiguo, hay que ver esto y ////////////////

[Signature]
MARTA LILIANA BANEZAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
Sr. Marcelo Jabase
Concejal

[Signature]
DR. JOSÉ LOZAN
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
María Alejandra
Rodríguez
Concejal

[Signature]
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 219

contestarlos, para lo cual resulta necesario la contratación de Abogados especialistas, especialista en derecho administrativo y que, además, tengan el manejo de esta acción específica que es determinar si realmente en este caso, como ha dicho el Ejecutivo, existe un conflicto de poderes entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo o no. En virtud de eso entendemos que es absolutamente indispensable contratar Abogados de trayectoria y especialidad, en este caso, tanto el Dr. Guillermo Carena como el Dr. Roberto Olmedo, son personas de una dilatada trayectoria en el fuero de la Ciudad de Córdoba, especialistas en derecho administrativo y, por lo tanto, se propone la contratación de ellos para que sean los encargados de elaborar la contestación de la demanda y poder representarnos frente al Tribunal Superior de Justicia en este conflicto de poderes. Por eso propongo que se apruebe esta resolución a los fines de poder cumplir con el emplazamiento que hemos recibido del Tribunal Superior y contestar la demanda. El Sr. Presidente retoma su cargo. **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Sr. Presidente, lo que quería aclarar con respecto a la medida cautelar que también ha resuelto el Tribunal Superior de Justicia, es que conforme lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley n° 8102, en virtud de la delicada situación institucional que en principio se verificaría en autos y en razón del carácter esencial del servicio de agua potable, hágase saber al Concejo Deliberante de la aludida localidad que deberá abstenerse de modificar la situación fáctica y jurídica que origina la presentación de que se trata. En consecuencia, cabe disponer la suspensión de la Resolución n° 35/23 adoptada, con fecha 5 de septiembre de 2023, por el Concejo Deliberante de Villa Allende y mantener la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia n° 183/23 dictado, con fecha 4 del mismo mes y año, por el Departamento Ejecutivo Municipal, hasta la concesión mediante una nueva contratación o, en su defecto, hasta la resolución definitiva del presente litigio. Yo solamente quería agregar la medida cautelar y

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
Sr. Marcelo Jabase
Concejal

Maria Alejandra Rodríguez
Concejal

MARTA LILIANA BARRAGAN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



cómo estaban las cosas hasta ahora. Solamente eso. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente, yo creo que usted está en todo su derecho, por supuesto, de contratar a quien quiera. Durante todo este año ha hecho resoluciones contratando a distintos asesores suyos o a quien sea. Pero me parece que en este caso, es un conflicto que viene escalando y escalando que creo que con esta resolución del Tribunal, con el dictamen de fiscalía, me parece que sería más lógico, además para no incurrir en un gasto que nada le suma al vecino de Villa Allende, al revés, es un acto que no se siquiera si tenemos presupuesto porque el otro día cuando pedí presupuesto para la Comisión de Urbanismo, que lo teníamos aprobado por unanimidad de parte de este Concejo, ya lo habían gastado para contratar a otro asesor que no sé usted a quien había contratado pero, en ese caso, me parece que sería mucho mejor tratar, como lo sostuve hace dos semanas cuando se aprobó una denuncia penal por parte de ustedes Concejales, de tratar de solucionar y resolver el problema ya que acá lo importante es continuar con el servicio de agua potable. Acá hay un conflicto de poderes, el Tribunal entendió que el Concejo Deliberante habría actuado invadiendo esferas del Poder Ejecutivo y yo creo que sería mucho mejor para la concesión de agua potable, para los vecinos y para este Concejo Deliberante, no seguir escalando el conflicto y tratar de resolver el problema y, como nos habían pedido en el Decreto de Necesidad y Urgencia, de trabajar y hacer una mesa en conjunto para que salga mejor el contrato de concesión que puede tener Villa Allende y no seguir pagando honorarios, porque supongo que esos honorarios van a ser bastante caros para el presupuesto del Concejo Deliberante, y poder seguir resolviendo este problema. ¿Queremos un contrato nuevo, queremos una concesión nueva, queremos la mejor concesión para los próximos diez años? hagámosla; pero no sigamos engordando y haciendo más grande la pelota cuando podemos resolverlo juntamente con el Ejecutivo, más cuando ya hay una resolución del Tribunal que le ha dado en prima facie razón a lo que esgrimió el /

[Firma]
Sr. Julio Loza
Pre del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

[Firma]
Sr. Marcelo Jabase
Concejal

[Firma]
MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Firma]
María Alejandra
Rodríguez
Concejal

[Firma]
LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
[Firma]
MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Firma]
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Firma]
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Firma]
PABLO MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 220

Ejecutivo. El Sr. Presidente cede la presidencia a la Vicepresidenta 1°, la Concejala Alcorta, para hacer uso de la palabra y manifiesta: evidentemente no han entendido o no saben cual es el marco regulatorio de esta cuestión. O sea, la cédula de notificación, lo que hace lugar, es una medida cautelar que tiene por fin solucionar provisoria y transitoriamente, sino no nos hubieran corrido vista para que contestemos la demanda, o sea la verdadera contestación; hasta ahora, este Concejo Deliberante no ha tenido ninguna participación en esto que dijo el Ejecutivo, nosotros no hemos contestado, no hemos participado, es solamente una medida cautelar tomada por el Tribunal y ha entendido el Tribunal Superior que hay un servicio esencial de por medio y que efectivamente es un servicio esencial y que no puede estar sin un marco regulatorio; y que esto se origina, y veamos bien en qué se origina, en que esto fue una pretensión por eso está la denuncia penal efectuada y habrá que esperar a ver que se pronuncie el Fiscal para saber si acá hay un incumplimiento de los deberes de Funcionario Público en tres ocasiones: en primer lugar, el 05/09/2022 cuando mandaron un contrato para que este Concejo, pretendían, ratificara un contrato sin mandar las bases y condiciones e invadiendo la esfera del Concejo Deliberante que, de acuerdo a la Carta Orgánica, es el único que debe poner el término a ese contrato; ese fue el primer incumplimiento. El segundo fue que, cumplido el año que se le dió en la prórroga, si en un año esta Municipalidad y estos Funcionarios no pueden hacer un pliego y ahora resulta que, y acá voy a entrar a otro tema, porque acá se está cuestionando que contratemos a un Abogado, pero vamos a pedir un informe para ver cuántos son los asesores que tiene el Ejecutivo porque es bueno saber cuántos son los asesores que tiene el Ejecutivo y cuánto gastamos en asesores de gabinete del Ejecutivo Municipal, cuánto se gastó en la campaña del Ejecutivo Municipal que tuvimos que rectificar un presupuesto en millones de pesos, sacar de otras partidas esenciales para atender a los gastos justo en la época de

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTHA LILIANA BANEZ
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

María Alejandra
Rodríguez
Concejala

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO AURELIO VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



campaña. Pero ahora nos enteramos, y esto lo vamos a pedir para darle respuesta, que se ha contratado a un Ingeniero para que haga los pliegos de bases y condiciones, es decir tenemos Funcionarios Municipales pagados y muy bien pagados que no son capaces de hacer un pliego de bases y condiciones y acá se nos cuestiona que vayamos a contratar a un Abogado especialista para contestar una demanda absolutamente especial y circunscripta a una situación que necesita conocimientos específicos; se ha contratado y se ha aprobado una orden de pago por el Tribunal de Cuentas, para un Ingeniero especialista para que ahora, resulta que después de un año, ahora se dieron cuenta de que tienen que contratar a alguien para hacer las bases de pliegos y condiciones; esto si omitimos tener en cuenta, como ya dijimos, el escándalo que significa que el Presidente de la Cooperativa de Agua sea el primer Concejel electo y proclamado por la Junta Electoral Municipal. Es decir, todo esto, no fuimos nosotros los que lo llevamos a la justicia, fue el Departamento Ejecutivo el que ha judicializado esta cuestión y ha presentado esta cuestión en el Tribunal Superior de Justicia; lo menos que puede hacer este Concejo Deliberante es contestar la demanda porque es nuestra obligación legal porque sino estaríamos incumpliendo un plazo y una obligación que tiene este Concejo Deliberante de, como dice el Decreto que se ha incorporado en la sesión de hoy, tenemos cinco días para contestar la demanda. Así que, lejos está este Concejo de haber gastado plata inútilmente porque a usted le consta que el único asesor que ha asignado esta Presidencia, tiene dos responsabilidades específicas que se han cumplido y con creces. Estamos a punto de terminar una tarea que es el Concejo Estudiantil Municipal, para eso está contratado el Sr. Adrián Allione que acá está presente y también está contratado para el asesoramiento y organigrama y toda la logística de las tres reuniones de este Concejo- que, por primera vez en la historia de este Concejo, salió a los barrios en la Ciudad de Villa Allende; esa es la tarea específica que tiene. Ese es el único asesor que este Concejo ha designado, lo demás son tareas que hacen III

Cr. Marcelo Sabido
Concejel

Marta Alejandra
Rodríguez
Concejel

MARTÍN SÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAILLA MACHMAN
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALFONSO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Jorge Lozano
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 221

de servicios web y de la página web, pero no he contratado a nadie más. Es más, voy a decir otra cosa, en las dos denuncias penales que se han hecho por decisión de este Concejo Deliberante, no se ha gastado un solo centavo en honorarios profesionales que podríamos haber contratado, también, a un Abogado para que haga la denuncia porque, más allá de la especialidad que yo tengo, no me corresponde hacer las denuncias pero las hemos hecho y las hemos puesto en conocimiento sin gastar un solo centavo de este Concejo Deliberante; pero esto es una tarea absolutamente específica y la responsabilidad indica y nos obliga a contratar un Abogado especializado. Así que creo que, si ven como corresponde el Decreto, tenemos la obligación de contestar la demanda y este conflicto no ha escalado por iniciativa de este Concejo Deliberante, ha escalado por la iniciativa y por las acciones del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, seguramente, esto se trata de una cuestión de ganar tiempo, saben que en diciembre van a tener la mayoría absoluta de este Concejo, entonces esto no es ni más ni menos que una chicana para llegar a diciembre y, entonces, poder aprobar un pliego de condiciones a "gusto y piacere" y, seguramente con la intervención de quien es el primer Concejal, que no sabemos si va; más allá de la nota que ha presentado, que no sabemos, capáz que quiera ser Concejal y Presidente de la Cooperativa también, sería otro escándalo y tendremos que denunciarlo también ahí. Pero fíjense que en la otra denuncia, el eje fundamental de la intervención para la aprobación de este emprendimiento, también vuelve a ser la Cooperativa. Cooperativa que hasta hoy, hoy he ido a la Fiscalía, todavía no ha entregado la documentación que le ha requerido la Fiscalía, será porque la están armando, no se, no sabemos, no la encuentran; la documentación que debía estar porque fue la documentación que tuvo en cuenta Vegas para aprobar Villa Tical pero ahora resulta que no la tienen para entregársela al Fiscal. Bueno, todas estas cuestiones, el Departamento Ejecutivo ha querido y ha provocado que esto se

MARTA LILIANA BAMBAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabares
Concejal

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

VA. ANGÉLICA CORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



dilucide en la justicia y así va a ser. El Sr. Presidente retoma su cargo. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente, realmente no deja de sorprenderme ahora sus argumentaciones y las falacias que dice con respecto a quién va a ser Concejal y que va a efectuar dos cargos. Realmente, también, lo único que falta ahora es que venga una nueva denuncia del Concejo Deliberante. Lógicamente es lo que menos esperábamos, ya utilizaron la institución del Concejo Deliberante para que, además, paguen para hacer una denuncia penal que podrían haber hecho por su cuenta y fue un mamarracho que hayan utilizado el Concejo Deliberante. Así que lo lógico es que tampoco, que no hayan contratado a nadie es lo mínimo que se pretende. O sea, ya las denuncias, para mí, fue un mamarracho jurídico porque no correspondía a este Concejo Deliberante, podrían haberla hecho por su cuenta, están en todo su derecho pero es lógico, como no tiene mucha cabida y mucha fuerza, necesitan la institución del Concejo para darle un poco más de fuerza a sus denuncias penales en ese caso. Y, por otro lado, esto no es algo que originó el Ejecutivo; el Ejecutivo tuvo que presentarse ante la justicia porque nosotros, rechazando el DNU, no le dimos ninguna opción, entonces el Ejecutivo tiene que respaldarse jurídicamente y la forma en la que lo ha hecho, es presentándose ante la justicia. Después vino esa denuncia penal de vuelta y ahora querer contestar; yo entiendo que hay que presentarse a la justicia pero lo que propuse es que ¿por qué en vez de escalar el conflicto, por qué no lo presentamos y tratamos de resolverlo al conflicto entre las partes? tenemos estos días para hacerlo ¿para qué están contratando generando más gastos? Después va a haber que hacer otra presentación, va a haber que pagar más Abogados; me parece que lo lógico es tratar de solucionarlo juntos como lo propuso el Ejecutivo en su Decreto de Necesidad y Urgencia. Eso es todo Sr. Presidente. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN IMPARTIENDO INSTRUCCIONES A LA PRESIDENCIA PARA CONTRATAR ABOGADOS ESPECIALISTAS Y CONTESTAR DEMANDA DE //

Dr. Julio LOZA
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

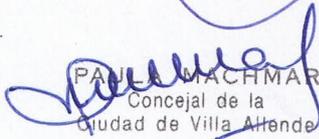
F. LILIAN ... GAGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

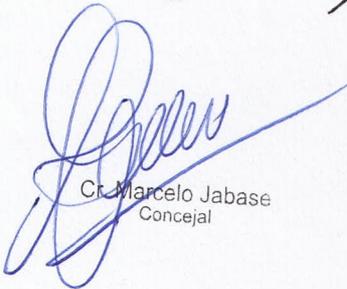


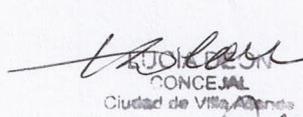
FOLIO N° 222

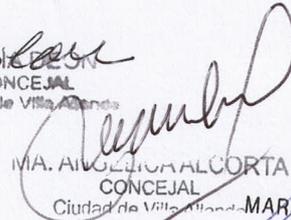
CONFLICTO DE PODERES INICIADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO-
EXP 76/23 y se aprueba por mayoría con los votos negativos de los Concejales
Villa, Rodriguez y Machmar. El Sr. Presidente le recuerda al Cuerpo que el día
06/11/2023 será la reunión con el Concejo Estudiantil. No habiendo más temas por
tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:05 hs.-


María Alejandra
Rodríguez
Concejal

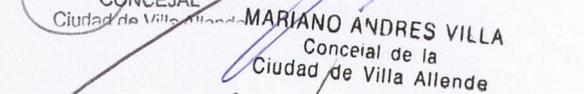

PABLO MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

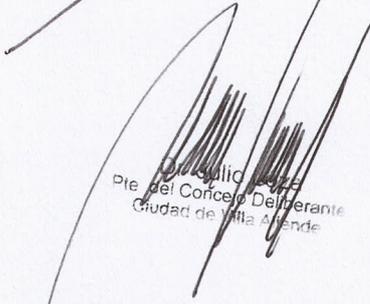

Sr. Marcelo Jabase
Concejal


EUGENIO DE ON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MA. ANGELO ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


Sr. Julio Pérez
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

